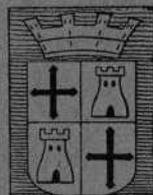

**Mutual Provincial
Agraria de Palencia**

(Filial de la Federación Provincial
Patronal Agraria de Palencia)



MEMORIA

**Año MCMXXXIII - MCMXXXVII
y Estadísticas-Resumen
desde su fundación ●**

Tip. Afrodísio Aguado - Valladolid-Palencia

G-F 14043

DGCL
A

Mutual Provincial Agraria de Palencia

FILIAL DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL
PATRONAL AGRARIA DE PALENCIA

MEMORIA

Año MCMXXXIII-MCMXXXVII
y ESTADÍSTICAS - RESUMEN
DESDE SU FUNDACIÓN

Artes Gráficas: Afrodisio Aguado Valladolid-Palencia

T. 160099

CUADRO DE HONOR

PRESIDENTES HONORARIOS

D. Evasio Rodríguez Blanco y D. Manuel Martínez de Azcoitia

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente.. . . .	Don Pablo Pinacho Marcos.	De Palencia
Vice-Presidente.	» Enrique Rodríguez García.	» íd.
Tesorero.. . . .	» Cándido Martín García.	» Grijota
Contador.	» Justino Zarzosa Pastor.	» Palencia

VOCALES

Don Carlos Peña Trigueros.	De Palencia.
» Facundo Andrés Reol.	» Becerril de Campos.
» Juan Gutiérrez Martínez.	» Astudillo.
» Francisco Niño Atienza.	» Baltanás.
» Isaac Abril García.	» Grijota.
» Julio de Prado Ortega.	» Bustillo de la Vega.
» Rufino Sánchez Sáez.	» Villasabariego de Ucieza
» Anastasio Cabeza García.	» Osorno.
» Albino Diez Gregorio.	» Tariego de Cerrato.
» Eugenio Balbás de Bustos.	» Torquemada.
» Pablo Linacero Chacón.	» Dueñas.
» Pablo Chato Alba.	» Cevico de la Torre.

COMISIÓN PERMANENTE

Sr. Presidente..	Don Pablo Pinacho Marcos.
» Tesorero..	» Cándido Martín García.
» Contador.	» Justino Zarzosa Pastor.
» Vocal del Consejo. . . .	» Carlos Peña Trigueros.

CUADRO FACULTATIVO

Inspector Médico Vocal del Consejo: Dr. Don Carlos Peña Trigueros.

CLÍNICAS

“Nuestra Señora del Pilar“. Director facultativo: Dr. Don Nazario M. Escobar.

“Jesús de Nazareno“. Director facultativo: Dr. Don Agustín Pascual Higuelmo.

Clínica del Dr. Don Constantino Roldán.

RADIÓLOGOS

D.^{res} D. Agustín Pascual Higuelmo y D. Marcos M. Escobar.

OCULISTAS

D.^{res} D. Guillermo González Alvarez y D. José Yagüez García.

EN LA PROVINCIA

Sres. Médicos en las respectivas localidades.



CUADRO ADMINISTRATIVO

Secretario Asesor: Abogado Don Carlos Buil Polanco.

Cajero-contable: Don Antonio Rodríguez Martínez.

Encargado-Inspector de pólizas y accidentes: Don Prisciano Santos Garrán.

Domicilio social:

Lope de Vega, 21, principal. — Teléfono 85

MEMORIA

Señores Mutualistas:

Un año más en la vida de nuestra entidad ha transcurrido en el pasado ejercicio de 1935-1936, y al unir a su existencia este período de tiempo, nos podemos felicitar en principio de sus resultados. La Mutual ha adquirido nueva pujanza y vigor a pesar que la mitad del pasado año (año fatídico en nuestra historia, pero también glorioso) no se prestaba a prosperidades de ningún género, cuando los enemigos de España intentaban convertir en escombros lo que nunca podía desaparecer: la sustancia y esencia de nuestra querida Patria.

Mala cosecha recogió el labrador de Castilla en ese año desgraciado, y esto a buen seguro se tenía que reflejar en sus disponibilidades económicas; pero el entusiasmo de unos, el cariño de otros y el espíritu de todos en pro de nuestra Mutualidad, la han permitido salvar los escollos y defender sus intereses, que por ser de todos, han encontrado su mejor defensa en la conducta individual de cada uno.

Pero sería inútil pretender ocultar y no sería lícito al Consejo en quien ha depositado su confianza el Mutualista, tratar de desvirtuar las responsabilidades que algunos de ellos han contraído con su conducta en menoscabo de los demás.

Al final de esta Memoria veréis el número de accidentes ocurridos en el pasado año. Su cifra rebasó todos los cálculos previsibles. Pensaréis que nada tiene de particular este detalle que a primera vista obedece a la eventualidad característica del fenómeno, llamémosle así al accidente, y sin embargo, si pudiéramos penetrar en la psicología (valga la palabra) del mismo y examináramos con detenimiento las circunstancias de cada uno de ellos, pronto observaríais que muchas veces el accidente no ha sido tal accidente, que lo que le convirtió en accidente al hecho originario, fué única y exclusivamente la voluntad del Mutualista que no dándose perfecta cuenta que él en unión de los de-

más son los componentes de la Entidad y por tanto el más llamado a defender los intereses del conjunto, quiso que fuera accidente lo que en realidad no era sino el ligero rasguño, la ligerísima lesión corporal que surge y brota cotidianamente en la jornada de trabajo, y a veces ni siquiera ésto, pues no ha sido raro el caso de que el Médico haya tenido que rechazar sistemáticamente la baja injustificada con que se pretendía dar nacimiento al expediente respectivo.

Este no es sistema; así no se defiende a la Mutual; así se la socava, se la destruye y la Mutual necesita del apoyo incondicional de sus afiliados y sólo por las causas que taxativamente señala la Ley puede pedirse una indemnización que únicamente a esos casos alcanza. No se han percatado aún algunos Mutualistas que la obra es suya, enteramente suya, y que la individualidad desaparece ante la cohesión de los componentes del todo.

Y las consecuencias dañosas de esta errónea interpretación son tanto más graves cuanto que habiéndose dado repetidos casos en que el supuesto accidentado era Patrono, ni siquiera cabe la excusa de buscar distracción de fondos para amparar al necesitado cuando una desgracia le pone al borde de la ruina (inminente cuando se trata del obrero por el mero hecho de vivir de un jornal, pero muy lejos del patrono, que al fin y al cabo, es el más obligado moralmente a mantener con el ejemplo la armonía y paz social).

El Mutualista no sólo tiene el deber de denunciar estos casos que perjudican sus legítimos intereses, sino que el derecho que va unido y coexiste siempre con la obligación, en este caso se agiganta al ejercer la sagrada defensa de su cooperación económica a la obra siempre noble y meritísima de buscar en la unión con sus semejantes el amparo para hacer frente a sus calamidades, borrándose toda idea de escrúpulo que pudiera surgir en su mente al creerse recriminado en su conciencia denunciando a otra persona.

Proceda así el honrado Mutualista y de esa forma extirparemos de la Mutual a aquellos elementos que van buscando una idea de lucro, aun a costa de estrujar a los demás.

En contraposición con esos elementos indeseables que siempre han existido y existen en toda sociedad, como si su misión no fuera otra que tratar de socavar los cimientos sobre los cuales se alza la organización, es de resaltar la conducta desinteresada y honrada, ejemplar por todos los conceptos para el Mutualista, de aquellos otros señores, que con perfecto derecho para ello, re-

nunciaron sin embargo a la indemnización que legalmente les correspondía.

Así hemos de ensalzar en esta Memoria la figura del mutualista de Tabanera de Cerrato, D. Anselmo Arnáiz García, quien tuvo a bien renunciar la cantidad de DOSCIENTAS pesetas en la indemnización que le correspondía por incapacidad permanente parcial, en accidente ocurrido al mismo. D. Máximo Martínez, de Támara, quien renunció a VEINTISEIS pesetas por el accidente sufrido por su hijo Esteban Martínez. El vecino de Autilla del Pino, D. Nicasio Rodríguez, renunció también la indemnización que por incapacidad temporal en accidente ocurrido a su obrero Clementino Rodríguez le correspondía. Y los señores D. José María Pedrejón y D. Teodoro Quintano, de Grijota, que renunciaron por último a las indemnizaciones que les afectaban por accidentes sufridos en las personas de sus obreros. Estos Mutualistas forman el cuadro de honor del período de 1935 a 1936.

El complejo y delicado asunto de los morosos es y tiene que ser objeto de especial mención en esta Memoria.

Reiteradamente el Consejo Directivo ha venido haciendo hincapié en este problema de vital importancia para nuestra entidad. No existe Sociedad alguna en nuestro régimen societario nutrida de los fondos de sus asociados que pueda subsistir, sin que normalmente y ateniéndose a sus Estatutos no recaude el numerario para hacer frente a sus compromisos y obligaciones. Cuestión batallana esta de los cobros. Es irrisorio el pensamiento que tienen algunos Mutualistas y no cabe en conciencia humana la idea de que se pueda obtener el beneficio de una indemnización sin pagar la cuota correspondiente.

Pues bien, aun cuando el caso no sea frecuente, si se repite en cambio casi cotidianamente el hecho de que Mutualistas, que no merecen este nombre, aleguen al serles presentados al cobro los recibos de una póliza, concertada voluntariamente, manifestaciones tan curiosas como éstas: Que se han dado de baja (sin que ésta conste por ninguna parte, pues sabido es, que reglamentariamente la baja sólo puede admitirse avisando por escrito a la Mutual y con un mes de antelación al vencimiento de la póliza); que creían que ya no pertenecían a la Mutual, pues así se lo manifestaron en cierta ocasión a persona imaginaria; que no pueden hacerlo por esta o por la otra razón, etc., etc., y en fin, que ni siquiera contestan a los requerimientos amistosos que reiteradamente se le hicieron para estos efectos, o cuando lo

hacen alegar como falsa justificación para eludir el pago, que tuvieron obreros accidentados y no dieron el parte por considerarse no estaban asegurados, y de las averiguaciones practicadas en algunos casos, se supo que no hubo tales accidentes, siendo, como decimos, la mala excusa que como tal descubrió después las verdaderas intenciones.

Y a esto cabe preguntar: ¿Puede el Mutualista perfecto, el hombre de bien que se honra cumpliendo escrupulosa y puntualmente sus compromisos, tolerar tamaña falta de formalidad?

El Consejo Directivo, haciéndose intérprete del general sentir de los Mutualistas, contesta de una manera rotunda, negativamente: no es posible permitir tal estado de cosas por la sencilla razón que es preferible aceptar el dicho vulgar de ser pocos pero los mejores, que no albergar en el seno de nuestra Mutual elementos indeseables que no constituyen sino el verdadero lastre que contiene y pesa negativamente en la marcha y progreso constante de nuestra querida Mutual.

Por eso es menester adoptar una determinación sobre este extremo y el Consejo Directivo recaba la Autorización precisa de la Asamblea para proceder incluso judicialmente a hacer efectivas las cuotas de los morosos, que ya no es posible considerar como Mutualistas desde el momento que se desligaron de los compromisos que con la Mutual tenían contraídos, no de una manera legal y reglamentaria pidiendo en forma la baja correspondiente, sino esquivando el cumplimiento de obligaciones adquiridas sin razón alguna que fundamente su negativa.

Es cierto que seguramente al proceder en forma legal contra estos señores, se considerarán dados de baja en la Mutual, ¿pero es que no pueden ser considerados dados de baja aquéllos que no abonan la cuota que les corresponde? Pues lo menos que se puede pedir a estos señores, es que antes de marcharse cumplan obligaciones que ya fueron vencidas.

Consecuencia de lo anterior, es el hecho de que a la fecha tengamos pendientes de cobro, con absoluto derecho para ello, más de 2.000 pesetas, que es de todo punto necesario recaudar. Si así no se hiciere, la Mutual perdería el prestigio, justicia y respeto que merece a todo buen Mutualista.

No es asunto propio de la Memoria, sino del cuadro estadístico que a ella se acompaña, el movimiento de fondos, accidentes sufridos, indemnizaciones pagadas, etc., y en fin toda la gama de operaciones practicadas en el ejercicio a que nos venimos refiriendo. La situación económica de la Mutual reflejada en la rea-

lidad de unas cifras permiten augurar una era de seguridad, prosperidad y vigor en la marcha progresiva de la Mutual.

A ello ha de contribuir con fuerza indiscutible el convencimiento del Mutualista de que la Mutual es él, es de él y para él, y sólo este principio y esta razón fundamental han de bastarle para que andando el tiempo la Mutual adquiera la magnitud por todos deseada.

Si el Mutualista piensa que la Mutual es él, es evidente que debe procurar por todos los medios a su alcance, dos cosas: vigilar y fiscalizar cuantos hechos perjudiquen, a su juicio, a la Mutual. ¿Cómo? Denunciándoles sin escrúpulo alguno. ¿Es que puede haber escrúpulo en el hecho de denunciar a la Autoridad competente un delito que en las circunstancias de la vida perjudica a nuestros intereses en forma de substracción más o menos encubierta? ¿Es que la estafa, el robo y el hurto, no tienen en nuestras leyes penales su merecida sanción? Pues bien, la estafa la comete el que llamándose malamente Mutualista, no busca el amparo de la Mutual en los casos que según la Ley le corresponde, sino una idea lucrativa en perjuicio de los demás, que es preciso denunciar a la Autoridad competente, que en este caso la integra la dirección de la Mutual, teniendo la denuncia la misma justificación o mayor aún, si cabe, que en esos otros delitos que las Leyes castigan, como único medio de protección a los que se acogen en el seno de toda Sociedad organizada.

Otra de las cosas que ha de procurar el Mutualista en beneficio de la Mutual, es la propáganda; nadie mejor que él puede llevar a los ámbitos de toda la provincia las ventajas de estar asegurado. Siempre que cobréis un accidente, debéis convencer el ánimo de los indecisos, de los indiferentes, de esa indiferencia siempre funesta en que aparecen envueltos en suicidio consciente tantos y tantos Patronos, para que se sacudan de una vez para siempre actitud tan absurda y el peso muerto de su actividad desde tiempo inmemorial.

Y es lógico que, cuantos más miembros tenga la Mutual, tanto mayores habrán de ser los beneficios, pues aumentando su fondo de reserva, mayores garantías habrá de ofrecer para el futuro, alcanzando por una contribución insignificante el resultado de una tranquilidad imperecedera.

Merece consignar en esta Memoria, y en párrafo aparte, la labor de la clase médica al servicio de la Mutual.

El Médico es el alma de la Entidad. Es tan indiscutible su

valor, que puede decirse, sin temor a equivocarse, que del Médico pende su destino. Y mucho, muchísimo tiene que agradecer la Mutual a los señores Médicos. Su acción, aparte de su significación moral, de auxilio y apoyo a esta obra de confraternidad espiritual, tiene el mérito incontrastable de ser el salvaguardia de los intereses mutualistas; de él depende la calificación de las lesiones nacidas del accidente; a él se debe la fiscalización constante de su duración; de acuerdo con la realidad de la naturaleza de las mismas, él es el único que puede dar entrada o cerrar herméticamente la puerta al Mutualista desaprensivo, que pretende lucrarse con los intereses respetables siempre de los demás; él, en fin, puede ser el propagandista más formidable de nuestra Mutualidad. Vaya, en esta Memoria, el agradecimiento más efusivo de nuestros Mutualistas a los señores Médicos por su dignísima misión en la obra altruista que realizan, y sírvales este voto de gracias como reconocimiento y acicate a la vez de futura actuación.

Y con esto cerramos la Memoria. Quiera Dios que el año 1937, nos depare una felicidad, que todos los buenos españoles anhelamos, y que los nuevos tiempos, basados en una unión real, de verdadera compenetración humana, nos permitan presenciar el grandioso espectáculo de una España de hermanos, única, grande, tradicional y honrada, para gloria de nuestra querida Patria.

Palencia, 31 de Diciembre de 1936.

GASTOS	
Polizas emitidas	100
Id. recibidas	2
Polizas emitidas	100
Comis. 1937-38	100
Id. recibidas	100
Comis. de Emisión	
Asignados con Nombr.	
Ingresos por venta Mercantil	
Polizas y comis. Emission recibidas	
Total	

MOVIMIENTO

GASTOS	
Ingresos por Emisión	
Comis. Emission	
Polizas emitidas	
Polizas recibidas	
Comis. de Emisión	
Comis. de Asignación	
Polizas y comis. Emission recibidas	
Total	

RESUMEN

Ingresos por Emisión	
Comis. Emission	
Polizas emitidas	
Polizas recibidas	
Comis. de Emisión	
Comis. de Asignación	
Polizas y comis. Emission recibidas	
Total	

Movimiento de 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1936

INGRESOS

	Pesetas	Pesetas
Pólizas emitidas.	166. 5.515'15	
Id. anuladas.. . . .	1. 20'—	5.495'15
	165	
Pólizas ampliadas.		151'45
Cuotas 1936 - 37.	1.392. 49.151'45	
Id. anuladas.. . . .	22. 744'50.	48.406'95
Cuotas de Entrada.. . . .		916'80
Asegurados con Motor.		217'65
Intereses cuenta Banco Mercantil.		85'77
Pólizas y cuotas Ejercicio anterior.. . . .		4.639'25
	TOTAL.	59.913'02

CASTOS

Accidentes:

	Pesetas	Pesetas
Incapacidad Temporal.	13.971'—	
Id. Permanente.. . . .	1.630'40	
Farmacia.	549'20	
Transporte y estancia lesionados.	303'10	
Honorarios Médicos.	7.458'65	
Cálculo Exp. sin liquidar.. . . .	2.800'—	26.712'35
Pago exceso accidentes calculados para Exp. sin li- quidar del año 1935.		3.220'04
Gastos de Administración.		9.930'30
Id. de Instalación saldo amortizado.. . . .		1.282'70
	TOTAL.	41.145'39

RESUMEN

	Pesetas
Importan los ingresos.	59.913'02
Id. los gastos.	41.145'39
	LÍQUIDO. 18.767'63

ACTIVO

	<u>Pesetas</u>
Fianza..	3.562'77
Muebles y Útiles.	2.474'—
Pólizas pendientes.	571'05
Ampliaciones id.	1'75
Cuotas a cobrar id.	12.805'15
Sindicato Remolachero.	787'25
Banco Mercantil.	9.703'13
Material de Oficina.	200'—
Libros Caja Nacional.	13'—
Caja.	318'30
	<u>30.436'40</u>

PASIVO

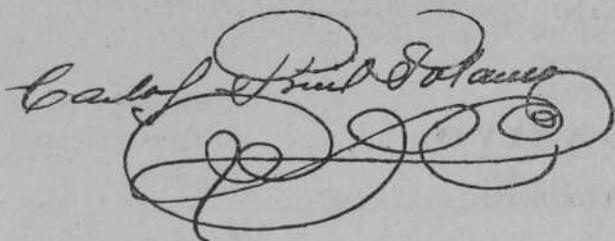
Acreedores.	<u>11.668'77</u>
LÍQUIDO.	<u>18.767'63</u>

DETALLE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

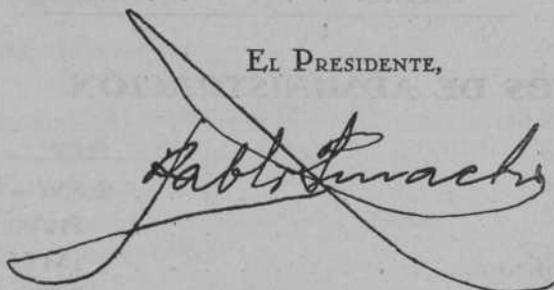
	<u>Pesetas</u>
Sueldos..	6.800'—
Alquiler oficina.	510'40
Limpieza y traslado oficina.	154'35
Premio de cobranza.	517'20
Propaganda.	446'70
Gratificación al botones.	195'—
Limpieza y arreglo máquina de escribir.	58'—
Correspondencia.	132'60
Calefacción.	35'45
Teléfono.	80'—
Cuota Asociación Mutuas.	50'—
Placas anuncio oficinas.	27'—
Bandera y colgaduras.	57'35
Luz eléctrica.	7'60
Contador y consumo agua.	6'25
	<u>9.077'90</u>
SUMA Y SIGUE.	9.077'90

	<u>Pesetas</u>
SUMA ANTERIOR.	9.077'90
Legalización Libro Mayor.	32'50
Patente anual del automóvil.	134'85
Impresos.	395'65
Diversos.	39'40
Viaje del Presidente a Madrid, para concurrir a la Asamblea de Asociación de Mutuas.	250'—
TOTAL.	<u>9.930'30</u>

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



**Número de Mutualistas, desde el día 26
de Junio de 1933, fundación de la Mu-
tual, hasta el 31 de Diciembre de 1936,
Mil seiscientos ochenta y siete.**

Año de 1933.	650 pólizas.
Id. de 1934.	674 id.
Id. de 1935.	197 id.
Id. de 1936.	<u>166 id.</u>
TOTAL.	<u>1.687 pólizas.</u>

LOCALIDAD	HECTÁREAS										CABEZAS DE GANADO					Colmenas	Palomares	Guardas	Distribución de Ingresos				TOTAL
	Pasto	Monte	Cereales	Viñedo	Alfalfa	Remo- lecha	Horta- liza	Lanar	Vacuno	Caballar Mular	Cerdea	Gallinas	Pesetas										
													Médico- Farmacia	Incapacidad temporal	Incapacidad Permanente o Muerte				TOTAL				
<i>Suma anterior.</i>	236	197	21.462	1.069	1/8	269	31	13.183	112	35	6	1.500	5.245'84	8.049'62	5.125'09	19.920'05							
Vertabillo	145		1.273	14				1.809					323'98	542'28	344'84	1.211'10							
Monzón de Campos	6	10	1.037	53	3	7		830					248'68	430'03	267'34	916'05							
Villaconancio	5	35	415	11	1			565					120'02	203'73	130'30	454'05							
Cubillas de Cerrato		2	416	18				140					92'10	162'20	97'20	351'50							
Osorno	50	1	1.383	31		4		1.722		9			332'34	561'54	356'67	1.250'55							
Piña de Campos			227	9									48'10	85'75	49'30	188'75							
Santillana de Campos.			471	9	1			347	1				140'29	178'74	109'42	392'45							
Amayuelas de Abajo			33										6'60	11'55	6'60	24'75							
Valdealmillos	16	1	600	12				635					141'87	238'92	150'31	529'50							
Villaumbrales	7		1.050	42		1		423	1				235'31	414'26	249'78	899'35							
Manquillos			249	8				120					54'60	95'15	57'40	207'15							
Frómista	1		225	6				248					51'96	88'26	55'63	195'85							
Lantadilla	1		196	6				130					43'80	75'75	48'30	165'85							
Bustillo de la Vega	165		137			1		450	30	25			72'45	418'65	77'15	267'75							
Autilla del Pino			1.393	45				231					297'57	525'65	309'43	1.132'65							
San Cebrián de Campos	3		226	19									51'70	93'45	55'60	200'75							
Riveros de la Cueva	2		1.103	26				235					233'50	409'65	241'05	884'20							
Alba de Cerrato			899	2				1.264					205'68	341'93	218'84	765'85							
Hérmedes	7	17	852	6	1			762					196'04	332'64	206'37	735'05							
Villasbariego de Ucieza			541	15	30			286					124'82	223'57	135'91	484'90							
<i>Suma y sigue.</i>	644	263	34.118	1.401	144	276	37	23.445	144	69	6	1.500	8.229'75	14.181'62	8.791'13	31.202'50							

LOCALIDAD	HECTÁREAS								CABEZAS DE GANADO					Colmenas	Palomares	Guardas	Distribución de Ingresos			TOTAL
	Pasto	Monte	Cereales	Viñedo	Alfalfa	Remolacha	Hortaliza	Lanar	Vacuno	Caballar Mular	Cerdas	Gallinas	Pesetas							
													Mélico-Farmacia				Incapacidad Temporal	Incapacidad Permanente o Muerte	Pesetas	
<i>Suma anterior.</i>	699	481	44,902	1,879	208	438	47	29,884	180	76	6	1,800	10,842.5	18,711.91	11,565.64	6			41,216.70	
Valle de Cerrato			526	18				521					124.47	217.35	133.68				475.50	
Bárcena de Campos			91	1				120					20.90	31.95	22.80				78.15	
Cobos de Cerrato			1,305	17				761	27	3			282.97	485.52	294.06				1,062.55	
Hornillos de Cerrato	10	136	1,165	39	2	3		839	1				317.23	516.45	325.07				1,158.75	
Santoyo			954	25	14			448		1			213.41	373.05	223.29				809.75	
Cevico Navero			1,116	12				593					239.01	411.46	217.38				897.85	
Palenzuela	11	1	556	21				690					146.25	248.15	158.20				552.60	
Quintana del Puente		8	197	14				290					63.35	107.35	69.15				240.35	
Villasarracino			454	15				110					95.30	169.40	98.30				363.00	
Santillán de la Vega			93										20.80	31.75	21.90				77.45	
Villamoronta	5		192										39.40	68.95	39.40				147.75	
Población de Cerrato			169	7				260					41.45	69.85	45.50				156.80	
Baquarán de Campos			373	4		1		225					81.35	139.65	84.55				305.55	
Belmonte de Campos			143	1		3		205					33.25	53.55	35.50				124.30	
Santervás de la Vega			16		1			250	2				15.50	28.05	19.00				57.55	
Población de Arroyo	1	20	420	13	3	1		305		1			97.90	169.85	103.40				371.15	
Támara	14		567	16		2		200					123.75	216.83	129.32				469.90	
Cisneros			40					125					2.50	2.51	3.75				8.75	
Santa Olaya de la Vega	3		695					200					19.60	19.05	14.60				46.25	
Villamartin de Campos			58,831	16				305					131.90	229.05	138.15				499.10	
<i>Suma y sigue.</i>	743	647	58,831	2,098	228	510	49	35,834	210	81	6	1,800	12,945.94	22,309.67	13,772.14	6			49,119.75	

LOCALIDAD	H E C T Á R E A S						C A B E Z A S D E G A N A D O						Distribución de Ingresos				TOTAL Pesetas		
	Pasto	Monte	Cereales	Vinedo	Alfalfa	Remo- lacha	H o r n a	Lamar	Vacuno	Caballar Mular	Cerda	Gallinas	Colmenas	Palomares	Guardas	Método- Farmacia		Incapacidad temporal	Incapacidad Permanente o Muerte
<i>Suma anterior.</i>	743	647	53,834	2,098	228	510	49	35,834	210	81	6	1,800			6	12,945'24	22,309'67	13,772'14	49,119'75
Lomas de Campos...			150	2				105								32'70	56'00	34'15	122'85
Melgar de Yuso	18		592	13	11			339	10							136'83	286'48	142'14	515'45
Castromocho			93					30								19'20	33'15	19'50	71'85
Castriño de Don Juan.	60	295	346	9	7	1	2	253	60							77'31	133'06	81'73	292'10
Perales		2	132	1		6		50								78'40	118'55	80'15	277'10
Reinoso de Cerrato, ...			177	9				140								41'60	72'25	44'90	188'75
Calzadilla de la Cueva.	4		289	5				150								64'84	113'13	68'53	246'50
Quintanilla de la Cueva...			30	1				100								8'30	13'20	9'50	31'00
Villodrigo			34		2			47		3						6'80	11'90	6'90	25'50
Villaturde	2		47			1		210								10'90	19'20	10'95	41'05
Espinosa de Cerrato ...		3	180	4				210								42'45	71'90	45'50	159'75
San Lorenzo del Paramo.	9		274	1				210								61'10	103'95	63'40	223'45
San Martín del Valle....	4		129					130								29'20	49'15	30'50	108'85
Villarrabé	7		207	2				389	2	2						51'20	84'10	55'40	190'70
Torquemada		6	592	87	3	52	15	800								2'09'03	379'62	243'70	832'35
Terradillos Templarios.	2		45	2	1			170								13'75	21'85	15'75	51'35
Negal de las Huertas ...			23													4'60	8'05	4'60	17'25
Buenavista de Valdavia			20													4'00	7'00	4'00	15'00
Colmenares de Ojeda....			14													2'80	4'90	2'80	10'50
Hijosa de Boedo.....			85					140								19'80	32'55	21'20	73'55
<i>Suma y sigue.</i>	849	953	57,343	2,234	252	570	66	38,541	232	86	6	1,800	8	3	6	13,860'75	23,879'56	14,757'34	52,589'65

LOCALIDAD	HECTÁREAS										CABEZAS DE GANADO					Colmenas	Palomares	Guardas	Distribución de Ingresos			TOTAL
	Pasto	Monte	Cereales	Viñedo	Alfalfa	Remolacha	Hortaliza	Lanar	Vacuno	Caballar Mular	Cerdas	Gallinas	Médico- Farmacia	Incapacidad Temporal	Incapacidad Permanente o Muerto				Pesetas			
																				Incapacidad Temporal	Incapacidad Permanente o Muerto	
<i>Suma anterior.</i>	849	953	57,343	2,231	252	570	66	38,541	282	83	6	1,800	13,860'75	23,879'56	14,757'34	52,589'65						
Villalumbroso			100	1				30					20'90	36'30	21'40	73'60						
San Cristóbal de Boedo.			20										4'00	7'00	4'00	15'00						
Frechilla			53	1									10'90	19'25	11'10	41'25						
Ledigos	2		90	3	1		90	90					21'50	36'70	22'80	81'00						
Villanneva del Reboilar			94	2	2		50						21'20	36'50	21'70	79'40						
Boadilla de Riaseco			42	1									8'70	15'40	8'90	33'00						
Riosequillo (León)			195	5	3		85						43'35	75'15	44'80	163'30						
Finca San Antón (Burgos).	232	3	150	1	3		164	1		14	150		52'83	107'20	55'32	215'35						
Ventosa de Río-Pisuerga		1	25										5'65	10'05	5'90	21'60						
Valbuena de Pisuerga.			34										11'80	26'90	11'80	50'50						
Villalavín			65	2									13'60	24'15	14'00	51'75						
TOTALES.	1,083	957	58,211	2,250	261	576	68	38,960	283	86	20	1,950	14,076'18	24,274'16	14,379'06	53,420'40						
Ampliaciones			785	24		23	3				3		190'00	311'75	205'00	706'75						
<i>Totales.</i>	1,083	957	58,996	2,274	261	599	71	38,960	283	86	23	1,950	14,265'18	24,585'91	15,184'06	54,127'15						
Rebajas	54	35			1		430						20'10	28'35	25'15	73'60						
<i>Total general.</i>	1,029	922	58,996	2,274	260	599	71	38,530	283	86	23	1,950	14,245'08	42,557'56	15,158'91	54,053'55						

La diferencia en más de la suma total a las sumas parciales de noventa y dos pesetas, es debido a que la citada cantidad correspondiente a cuatro guardas de Becerril, figura solamente en el total.

CUADRO RESUMEN DE ACCIDENTES EN EL TRABAJO

El presente cuadro resume los datos estadísticos de los accidentes ocurridos en el trabajo durante el año 1955, clasificados de acuerdo con el tipo de accidente y el sector económico.

Los datos se refieren a los accidentes que ocasionaron lesiones físicas o muerte de los trabajadores, excluyendo los accidentes que ocasionaron lesiones leves o enfermedades profesionales.

El total de accidentes durante el año 1955 fue de 1,234, con un total de 1,234 víctimas. De estos accidentes, 1,234 fueron ocasionados por causas que se detallan en el cuadro adjunto.

C U A D R O
ESTADÍSTICO
DE _____
ACCIDENTES

El cuadro estadístico que sigue detalla el número de accidentes y víctimas por sector económico y tipo de accidente durante el año 1955.

Sector Económico	Tipo de Accidente	Número de Accidentes	Número de Víctimas
Sector Agrario	Caídas	120	120
	Choques	80	80
	Atropellos	50	50
	Otros	30	30
Sector Industrial	Caídas	200	200
	Choques	150	150
	Atropellos	100	100
	Otros	70	70
Sector de Construcción	Caídas	180	180
	Choques	120	120
	Atropellos	90	90
	Otros	60	60
Sector de Comercio y Servicios	Caídas	100	100
	Choques	70	70
	Atropellos	50	50
	Otros	30	30
Sector de Transportación	Caídas	150	150
	Choques	100	100
	Atropellos	80	80
	Otros	50	50
Sector de Educación y Cultura	Caídas	40	40
	Choques	30	30
	Atropellos	20	20
	Otros	10	10
Sector de Salud	Caídas	30	30
	Choques	20	20
	Atropellos	15	15
	Otros	10	10
Sector de Gobierno y Administración	Caídas	20	20
	Choques	15	15
	Atropellos	10	10
	Otros	5	5

CUADRO - RESUMEN DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Año 1933, desde el 26 de Junio,
fundación de la Mutual y año 1934

Número total de accidentes: **Ciento setenta y cinco**

Pesetas abonadas: **Veintisiete mil quinientas seis con cincuenta y cuatro céntimos**, distribuídas en la forma siguiente:

	Pesetas
Incapacidad temporal. accidentes 174. . .	13.783'—
pasaron 2 a incapacidad permanente parcial.	2.445'50
Muerte. id. 1. . .	3.757'—
Asistencia médica.	6.293'64
Asistencia farmacia.	754'30
Transporte y estancia lesionados.	473'10
TOTALES. accidentes. 175	27.506'54



Año de 1935

Número total de accidentes: **Doscientos cuarenta y ocho**

Pesetas abonadas: **Treinta y dos mil setecientas sesenta y cinco**,
distribuídas en la forma siguiente:

	Pesetas
Incapacidad temporal. accidentes 247. . .	21 400'90
pasó 1 a incapacidad permanente parcial.	1.565'—
Muerte. id. 1. . .	1.150'—
Asistencia médica.	7.036'75
Asistencia farmacia.	1.149'95
Transporte y estancia lesionados.	462'40
TOTALES. accidentes. 248	32.765'—

Año de 1936

Número total de accidentes: **Ciento setenta y cinco**Pesetas abonadas: **Veintitres mil novecientas doce con treinta y cinco céntimos**, distribuidas en la forma siguiente:

	Pesetas
Incapacidad temporal. accidentes 175.	13.971'—
pasaron 2 a incapacidad permanente parcial.	1.630'40
Asistencia médica.	7.458'65
Asistencia farmacia	549'20
Transporte y estancia lesionados.	303'10
TOTALES. accidentes. 175	23.912'35

RESUMEN GENERAL

Total general de accidentes desde su fundación: **598**Pesetas abonadas: **ochenta y cuatro mil ciento ochenta y tres con ochenta y nueve céntimos**,

distribuidas en la forma siguiente:

	Pesetas
Incapacidad temporal. accidentes 596.	49.154'90
pasaron 5 a incapacidad permanente parcial.	5.640'90
Muerte. íd. 2.	4.907'—
Asistencia médica.	20.789'04
Asistencia farmacia	2.453'45
Transporte y estancia lesionados.	1.238'60
TOTALES. accidentes. 598	84.183'89

Al finalizar el ejercicio del año 1936, han quedado pendientes de pago de asistencia médico-farmacia 34 expedientes y de indemnización por incapacidad temporal 35.

CUADRO DE PORCENTAJE

Año 1933-34 por cada 100 obreros asegurados se lesionaron el 2'716						
Id. 1935	íd.	100	íd.	íd.	íd.	3,205
Id. 1936	íd.	100	íd.	íd.	íd.	2,449

Cuadro de Benefactores de la Mutual

Año 1933-34

El Mutualista D. Raimundo Mena, de Baltanás, condonó la cantidad de **Sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos** a que ascendía la indemnización por el accidente ocurrido a su obrero Fernando Fombellida.

Año 1935

El Mutualista D. Pablo Pinacho Marcos, de Palencia, condonó la cantidad de **Cincuenta pesetas** a que ascendía la indemnización por el accidente ocurrido a su obrero-pastor Lorenzo Merino.

El Mutualista D. Teodosio Amor Pérez, de Villalobón, condonó la cantidad de **Ciento tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos** a que ascendía la indemnización que le correspondía en un caso de hernia ocurrido al mismo, habiéndose abonado por la Mutual solamente los gastos de la operación.

Año 1936

El Mutualista de Támara, D. Máximo Martínez, condonó la cantidad de **Veintiseis pesetas** en el accidente ocurrido a su hijo Esteban Martínez.

El Mutualista de Autilla del Pino, D. Nicasio Rodríguez, condonó la indemnización por incapacidad temporal en el accidente ocurrido a su obrero Clementino Rodríguez.

El Mutualista de Grijota, D. José María Pedrejón de la Calzada, condonó la cantidad de **Treinta pesetas** en el accidente ocurrido a su obrero Teodosio Muñoz.

El Mutualista de Grijota, D. Teodoro Quintano, condonó la indemnización por incapacidad temporal en el accidente sufrido por su obrero Pablo García.

El Mutualista de Tabanera de Cerrato, D. Anselmo Arnáiz García, condonó la cantidad de **Doscientas pesetas** en la indemnización que le correspondía por incapacidad permanente parcial en el accidente ocurrido al mismo.

TARIFAS

SECAÑO

Tierras dedicadas a pasto.	por hectárea.	0'75	pesetas.
Monte alto y bajo (incluido corte leña y descortezado)..	por	íd.	1'35
Tierras dedicadas a cereales y le- gumbres.	por	íd.	0'75
Viñedo (incluída elaboración). . .	por	íd.	1'50

REGADÍO

Alfalfas y esparcetas.	por	íd.	1'20	íd.
Remolacha.	por	íd.	1'35	íd.
Hortalizas.	por	íd.	1'50	íd.

GANADO

Lanar.	por cabeza.	0'07	íd.
Cerda.	por	íd.	0'15
Vacuno.	por	íd.	0'15
Caballar o mular.	por	íd.	0'15

